



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 NOV 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 64 Proceso de admisión, señala que la admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus escuelas profesionales, mediante concurso público en el que se aplica un examen escrito de conocimientos; previa aprobación de plazas en Consejo Universitario y máximo dos veces por año. La admisión se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación. El Consejo Universitario establece las escuelas profesionales que tendrán admisión en el primer y en el segundo examen de admisión de cada año. El ingreso a la UNTRM es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubren de acuerdo a lo normado en su Reglamento de Admisión;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 196-2020-UNTRM/ CU, de fecha 12 de junio del 2020, se aprueba el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a las modificaciones realizadas por el Consejo Universitario;

Que, con Oficio N° 0620-2020-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 04 de noviembre del 2020, el Director de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrector Académico, informa que en cumplimiento a lo establecido en el Calendario Académico 2020, hace de conocimiento el cronograma de Admisión para Estudiantes de Quintos de Secundaria, a llevarse a cabo el 13 de diciembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle: Pagos en el Banco de la Nación, Ordinario del 04 de noviembre al 04 de diciembre, Extemporáneo del 05 al 10 de diciembre del 2020; inscripciones: del 09 de noviembre del 2020 al 11 de diciembre de 2020; costos: Ordinario S/ 160.00, Extemporáneo S/ 200.00;

Que, con Oficio N° 453-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de noviembre del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el documento antes citado, respecto a la propuesta de fecha para el proceso de Admisión Presencial para Quintos de Secundaria, el mismo que se realizará el 13 de diciembre del 2020;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre del 2020, acordó autorizar el examen de admisión en su modalidad Quintos de Secundaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de manera presencial, de acuerdo al cronograma siguiente: **Examen para Quintos de Secundaria**
Días: Domingo 13 de diciembre del 2020, Sede Chachapoyas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el examen de admisión en su modalidad Quintos de Secundaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de manera presencial, de acuerdo al cronograma siguiente:

Examen para Quintos de Secundaria

Días: Domingo 13 de diciembre del 2020

Sede Chachapoyas;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG